DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 267 | **1 de octubre de 2008** | **VIII Legislatura**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA
Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 1 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 242/08 RGEP. 7111, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación rehabilitar el pabellón declarado en ruina del CEIP República de Venezuela en el distrito de Usera.

2.- PCOC 255/08 RGEP. 7186, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para resolver la situación de las instalaciones del CEIP de Valdetorres del Jarama.

3.- PCOC 256/08 RGEP. 7187, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Fátima Peinado Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a abrir el proceso de licitación de las obras de un nuevo centro educativo público en Paracuellos del Jarama, en el terreno cedido por el consistorio de este municipio para este fin.

4.- C 211/08 RGEP. 5772, Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Alicia Delibes, Viceconsejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre constitución y renovación de los Consejos Escolares en el curso 2007-2008. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C 312/08 RGEP. 7171, Comparecencia del Ilma. Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

Página 7145

— Modificación del orden del día: Tramitación del punto cuarto en segundo lugar, C 211/08 RGEP. 5772

Página 7145

— Elección del Secretario de la Comisión.

Página 7145

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo proponiendo candidato.

Página 7145

-Elección de doña Begoña García Martín como Secretaria de la Comisión por asentimiento.

Página 7145

— C 211/08 RGEP. 5772, Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Alicia Delibes, Viceconsejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre constitución y renovación de los Consejos Escolares en el curso 2007-2008. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Página 7145

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7145-7146

-Exposición del Sr. Viceconsejera de Educación.

Página 7146-7149

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 7149-7152

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 7152-7154

— PCOC 242/08 RGEP. 7111, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación rehabilitar el pabellón declarado en ruina del CEIP República de Venezuela en el distrito de Usera.

Página 7154

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 7154

hacer más, porque al final si yo llevo a mi hijo a un centro que está sobresaturado, que no reúne condiciones suficientes, es una medida disuasoria, y luego hablan de libertad de elección de centro; lo que hacen, señor Moreno, es condicionar la libertad de elección de centros; condicionan esa elección con medidas de este tipo y, al final, cómo van a elegir los padres...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, su tiempo ha concluido. Cuando quiera, puede ir terminando.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Creo que a los ciudadanos de Paracuellos no les va a gustar conocer que no está previsto construir un centro público en este municipio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Mire usted, quien condiciona la libertad de elección de centros, se lo puedo asegurar, no es el Gobierno de la Comunidad de Madrid sino ustedes. (*Risas en los bancos de la izquierda*) En segundo lugar -creo que se lo he dicho y se lo he explicado-, en cuanto a la escolarización, el número de alumnos matriculados en Paracuellos del Jarama lo conoce usted muy bien o medianamente bien, o debería conocerlo bien. A día de hoy, en este momento, después de la ampliación que se ha hecho en este centro, tenemos exactamente tres aulas libres. A su vez, le puedo comentar, como le he comentado antes, que no se han cubierto, es decir, que se podrían haber matriculado cerca de 131 alumnos más si hubieran solicitado plaza; además usted debería saber que no la han solicitado.

Por todo ello, desde esta Dirección General de Infraestructuras le comento que para el próximo ejercicio presupuestario no existe previsión de construcción de un nuevo centro público en Paracuellos del Jarama. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual pido, por favor, a la Directora General de Infantil y Primaria que se incorpore a la mesa. (*Pausa*) Damos comienzo al sexto punto del orden del día.

C 312/08 RGEP. 7171, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

Tiene la palabra la señora Peinado Villegas.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS:** Muchas gracias, señora Directora General**.** Esta comparecencia la pedimos porque estamos seriamente preocupados por la situación de la educación infantil de cero a tres años en la Comunidad de Madrid. Ciertamente, marzo de este año marca un antes y un después en la atención educativa de los menores de tres años, un antes y un después en el que se sigue profundizando esa diferencia con el resto de regulaciones: con el proceso de admisión y escolarización de los menores de tres años, con el decreto de financiación aprobado en septiembre, apenas hace unas semanas, con la nueva orden de elección de directores de escuelas infantiles. Un antes y un después que desde luego marca un viraje político por parte del Gobierno del Partido Popular; un viraje que no es otro que pasar de una atención educativa de calidad en estas edades, a una atención asistencial en la que no importa la cualificación más idónea de los profesionales, en la que ya no importan los espacios en los que los niños están escolarizados, en la que ya no importan los apoyos que necesitan aparte de su maestro; una etapa en la que ya no importa el peso que tienen que poner las familias a la hora de pagar las cuotas de las escuelas infantiles de la red pública**,** en la que tampoco importa cuál es la cuantía real que al final tienen que pagar las familias a las que se da un cheque guardería, a las que se les da, que no son a todas las que lo solicitan, ni mucho menos.

Nos preocupa la situación de la educación infantil de cero a tres años ya no sólo por la demanda creciente que hay, sino porque además ustedes han promovido estos cambios hablando de que el decreto de mínimos de marzo de 2008 iba a reducir el número de la demanda o, mejor dicho, iba a aumentar el número de plazas, pero, ¿a costa de qué, señora Directora General? ¿A costa de meter más niños por aula en aulas que estaban previstas para una ratio inferior, la que había antes de marzo de 2008? ¿A costa de no proveer de suficiente personal a los nuevos centros que se crean a partir del decreto? Lo que quiero preguntarle concretamente, porque evidentemente usted no va a estar de acuerdo conmigo y me hablará de los mil millones que prometió Zapatero en el 2004...

Por cierto, ya se ha puesto en marcha el Plan Educa 3; que ya se han aprobado los primeros 145 millones de este Plan Educa, que es un plan muy ambicioso para tres años. Sé que usted no va a estar de acuerdo, como le digo, con mi forma de ver la educación infantil; ustedes me hablarán de lo bien que atiende la Comunidad de Madrid, comparándola con Andalucía. Por cierto, se podrían comparar, por ejemplo, con el País Vasco o con Cataluña, que son Comunidades que en renta "per cápita" y en situaciones sociolaborales y económicas son más comparables con la Comunidad de Madrid que Andalucía. Quiero que me dé su visión de cómo está la educación infantil de cero a tres años, cómo la conciben ustedes, qué es lo que van a hacer con la educación infantil, cómo van a cubrir la demanda creciente de plazas, si tienen pensado que a las familias cada vez les cueste menos una plaza de infantil de cero a tres años para sus hijos o si piensan seguir aumentando la presión sobre las familias, y ahora también sobre los ayuntamientos más que antes, para poder cubrir las plazas de educación infantil. Quiero que me hable de eso, y luego le daré algunos datos que he estado recabando en estos días y que son realmente sorprendentes por lo negativos, lamentablemente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Para contestar, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra doña Carmen Pérez Llorca, Directora General de Educación Infantil y Primaria.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez -Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Agradezco a la portavoz del Partido Socialista que me haya invitado aquí, a esta comparecencia, pero me gustaría recordarle que el otro día, en la Comisión de Educación del Congreso, la Ministra de Educación acusó al Partido Popular de hacer un flaco favor a la educación española por señalar sus debilidades. Son palabras de la Ministra, aplíquese el cuento, señoría, y no pinte un cuadro tan negro cuando la realidad es que el balance de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el primer ciclo de educación infantil es extraordinario.

Además, señorías, se están quedando ustedes sin argumentos, porque el curso pasado se dedicaron a intentar, y veo que lo siguen haciendo, crear alarma social, amenazando a las familias con cosas como que íbamos a quitar los patios de las escuelas públicas, que los íbamos a desanexionar; con cosas como que íbamos a meter a los niños en aulas de dos metros cuadrados, que iban a desaparecer los apoyos, que los profesionales no iban a tener titulación alguna y que a las familias les íbamos a cobrar 500 euros. ¿Qué ha pasado, señoría? Que las familias han empezado el curso con total normalidad: en sus escuelas de siempre, en las nuevas escuelas, porque hemos abierto nuevas escuelas que tienen una calidad inmejorable; con el personal con las mismas titulaciones de siempre, las mismas: maestros y educadores; con los patios de siempre y con unas cuotas que se encuentran entre las más sociales de toda España, y se están quedando ustedes sin argumentos.

A mí me gustaría hablar del esfuerzo que hemos llevado a cabo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde la Consejería, en de cero a tres y, lógicamente, les voy a dar algunas cifras porque creo que es mi deber. Durante el curso 2008-2009 son ya más de 69.000 las plazas sostenidas con fondos públicos en el primer ciclo de educación infantil, voy a desagregar esta cifra. De esas 69.000, 36.000 son plazas de la red pública de la Comunidad de Madrid, que cuenta ya con 398 centros; más de 4.000 son plazas en régimen de convenio -en este tipo de plazas no se ha experimentado un crecimiento- y más de 28.000 corresponden a ayudas a la escolarización en centros privados, lo que llamamos cheques guardería. Hay

que recordar que se partía de un total de 24.000 al inicio de la última Legislatura, pero no es necesario remontarse a hace cuatro años. Me gustaría recalcar el incremento de plazas que se ha llevado a cabo en este primer año de Legislatura.

Comparecí aquí hace menos de un año, concretamente el 17 de octubre del año pasado para dar cuenta de lo que iban a ser las líneas generales de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, y las cifras que dí constan en acta. Partíamos en ese momento de 56.136 plazas sostenidas con fondos públicos en este primer ciclo de educación infantil y hoy estamos hablando de más de 69.000. La diferencia, por tanto, es de más de 12.000 plazas, que se traduce en 12.000 familias madrileñas que han podido conciliar su vida laboral y familiar gracias al esfuerzo de la Consejería de Educación. De esta nueva oferta, más de 9.000 son plazas de la red pública de la Comunidad de Madrid, aunque es cierto que algunas de estas plazas se deben a la equiparación de las ratios de las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid, que eran más bajas, a las ratios que marca el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y no me refiero a las ratios que se marcaron en el Real Decreto 1004, que tiene ya algunos años, sino a las ratios que marca ahora el Ministerio en ese Plan Educa 3 al que usted se refiere. Esta equiparación, efectivamente, ha permitido que muchas familias pudieran obtener una plaza en los centros públicos de su elección, respetando, eso sí, las ratios del Ministerio y las ratios que tienen la gran mayoría de las otras Comunidades Autónomas.

Otras muchas de estas nuevas plazas, insisto, muchas, se deben a la apertura de nuevas escuelas y casas de niños, a la reconversión de casas de niños en escuelas y a la ampliación de unidades en algunos centros. En este sentido, y, para que estos datos no se queden solamente en eso y para que no se diga que la ampliación de plazas se debe únicamente a esa equiparación de las ratios a las ratios del Ministerio, quiero dar algunos ejemplos de dónde hemos ampliado plazas, sin que la enumeración que voy a hacer tenga en absoluto carácter exhaustivo. Hemos llevado a cabo la primera oferta de plazas públicas en el municipio de Velilla de San Antonio, con 100 plazas; en Torres de la Alameda, otras 100 plazas; Torrejón de la Calzada, 114 plazas; Hoyo de Manzanares,115 plazas. Asimismo, en municipios más pequeños hemos hecho una primera oferta de casas de niños como en Brunete, Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago.

Nos hemos ocupado también de los nuevos desarrollos urbanísticos, hemos llevado la oferta del primer ciclo de educación infantil a esos barrios para que los nuevos vecinos puedan disfrutar de servicios públicos en su propio barrio. Estamos hablando de sitios como Las Tablas, 144 plazas; Montecarmelo, otras 114; el PAU de Carabanchel, 144 más; Vicálvaro, 144 plazas; en Parla, tres escuelas, en total 500 plazas nuevas; Sanchinarro, 181 plazas; el PAU de Vallecas, 181 plazas; Ensanche de Carabanchel, 115 plazas, por poner algunos ejemplos.

Hemos abierto escuelas en zonas de Madrid donde simplemente hacía falta un incremento de la oferta: Las Rozas, Valdemoro, Alcalá de Henares, Alcobendas, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, por poner algunos ejemplos. También nos hemos dedicado, en zonas algo más remotas, a ampliar la oferta, reconvirtiendo las casas de niños en escuelas infantiles para que las familias de esos municipios pudieran tener acceso a una oferta más amplia tanto en horarios como en servicios. Estamos hablando de municipios como Pedrezuela, Berzosa, Villalbilla, Torrelaguna o Fresno del Torote.

Quiero hablar de lo que es la segunda gran línea de actuación de la Consejería de Educación en el tramo de cero a tres años, que son las ayudas a la escolarización en centros privados, y me gustaría resaltar que el importe de la convocatoria de estas ayudas se ha incrementado en 5,6 millones de euros, lo que supone, en términos porcentuales, un incremento del 20,2 por ciento, hasta un total de 33,6 millones de euros. Por tanto, se han más de 28.000 becas, lo que supone un incremento de 5.853 becas, que en términos porcentuales es un 25,5 por ciento respecto al curso anterior, y un cumplimiento de casi el 30 por ciento de la promesa electoral de incrementar en 20.000 las plazas del primer ciclo de educación infantil sostenidas con fondos públicos.

También me gustaría recalcar en cuanto a los cheques guardería, en cuanto a las ayudas a la escolarización en centros privados, que todos los padres cuyos hijos han sido admitidos en centros autorizados que han solicitado la ayuda y que trabajan ambos a jornada completa han obtenido la ayuda, han resultado beneficiarios de las becas.

Es indudable que hemos realizado un gran esfuerzo en muchas áreas de la Consejería, hemos construido nuevas escuelas, hemos ampliado el número de ayudas directas a las familias, y hemos llevado a cabo también, como usted ha mencionado, un enorme esfuerzo legislador. Me gustaría destacar que durante el curso pasado, además de la normativa de carácter anual, como la orden de admisión, se ha aprobado el Decreto de Requisitos Mínimos, que usted ha mencionado, y que, como sabe, es producto del mandato de la Ley Orgánica de Educación, que deja en manos de las Administraciones educativas la determinación de los requisitos mínimos. Esto es algo que el Ministerio no ha querido regular, lo ha dejado en nuestras manos, si bien es cierto que después, para que podamos acceder a los fondos del famoso Plan Educa 3, requiere que cumplamos ciertos requisitos, y esos requisitos, señoría, que son los únicos que ha regulado el Ministerio, son precisamente las ratios que a usted tanto le escandalizan y por las que se nos ha llegado a acusar de hacinamiento en las aulas. Ésas son las ratios que nos da el Ministerio para acceder a la financiación del Plan Educa 3. Además de esto, hemos aprobado el Decreto de Currículo de Educación Infantil, que también era un mandato del Ministerio, mejor dicho, de la LOE, y hemos aprobado un importantísimo decreto de financiación para la etapa de cero a tres. Me gustaría hacer hincapié en este último punto porque durante el curso pasado los partidos de la oposición y los grupos afines que les hacen a ustedes de correa de transmisión nos han acusado de no querer financiar el coste corriente de la educación infantil, y ahí lo tienen negro sobre blanco: un decreto que garantiza esa financiación y que ha sido aprobado, por cierto, por unanimidad por la Comisión de Educación de la Federación Madrileña de Municipios, además de, lógicamente, haberse sometido al preceptivo dictamen del Consejo Escolar.

Otra novedad importante que me gustaría destacar es que desde el año pasado las nuevas escuelas infantiles cuentan con un programa de primera exposición al inglés. Sé que no les gusta mucho hablar de este tema a los señores de la oposición porque es un gran éxito de la Comunidad de Madrid todo lo que tiene que ver con el bilingüismo, pero yo sí voy a hablar de ello. Es un programa pionero en esta etapa mediante el cual los niños entran en contacto con el idioma inglés, generalmente con personal nativo, lógicamente teniendo en cuenta la edad, a través de juegos, canciones, etcétera, que les permiten ir familiarizándose con esta lengua para luego poder seguir aprendiendo en etapas posteriores gracias al programa bilingüe de la Comunidad de Madrid, ése del que no les gusta a ustedes hablar.

Quiero hacer además referencia, porque lo ha mencionado usted, a la nueva estructura de precios públicos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La verdad, señoría, es que hemos aprobado unos precios que son de los más sociales y de los más beneficiosos de España y que suponen una altísima subvención. Las familias sólo pagarán 30 euros mensuales en el caso de Casas de niños, o 45, 90 ó 135 euros, en función de su renta, en el caso de escuelas infantiles, cuando les recuerdo que una plaza pública puede tener un coste superior a los 5.000 euros. Les recuerdo que esta etapa, la etapa cero a tres, el primer ciclo de educación infantil, no es gratuito porque lo dice la LOE. La LOE, Ley Orgánica de Educación socialista del año 2006, bastante reciente, no porque nosotros hayamos decidido cobrar cuotas a los padres; no es gratuito, insisto, porque lo dice la Ley. El nuevo sistema facilita la gestión a las escuelas, tiene una mayor transparencia, y me gustaría indicar también que esperamos que haga disminuir el fraude porque nos habían llegado numerosas denuncias de las propias escuelas porque algunas familias reflejaban en sus solicitudes o en su documentación ingresos menores a los realmente percibidos para poder tener acceso al servicio de manera gratuita.

Para terminar, me gustaría decir que somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando en el primer ciclo de educación infantil. Sabemos que es un ámbito de gran importancia para las familias madrileñas; conocemos perfectamente - y si no se encargan ustedes de recordárnoslo- la enorme presión social y demográfica en este ámbito, sabemos que hay familias que, a pesar del importante incremento de la oferta, todavía se quedan sin plazas, estoy segura de que me hablarán de ello en su siguiente turno. Por eso, vamos a seguir trabajando de manera paralela en los dos grandes campos de actuación de esta Consejería en el tramo cero a tres, que, como ya he dicho, son: por un lado, seguir incrementando la oferta de plazas públicas y, como creo que saben, la Consejera anunció a principios de curso, la creación a lo largo de este

curso 2008-2009 de 22 nuevas escuelas infantiles, de las cuales siete a día de hoy ya han abierto sus puertas; algunas de ellas abrían precisamente hoy día 1 de octubre. Por otro lado, como ya he mencionado, continuaremos incrementando el número de ayudas para la escolarización en centros de titularidad privada, los cheques guardería, hasta cumplir con nuestro compromiso electoral. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por su comparecencia. Vamos a tener que pintar un mundo de colores, nos dice usted, porque es más bonito, pero el mundo no está para colores en estos momentos según las noticias que nos van llegando, y en educación infantil, desde luego, para nada.

Yo creo que en la Comisión de Educación y en esta Asamblea más vale ser sinceros los unos con los otros y los otros con los unos, y vamos a contar todas las verdades que podamos y el menor número de mentirijillas que se nos ocurran.

Usted ha manejado algunos datos con argumentos, desde mi punto de vista, tramposos. Habla de que han creado no sé cuántos miles de plazas públicas infantiles; yo no las veo por ninguna parte, no veo las plazas infantiles porque estaré medio cegata, pero es que tampoco las ven las familias, porque de nuevo este año se han vuelto a quedar 35.000 familias que han solicitado plaza en una escuela infantil pública de la Comunidad de Madrid sin ellas. Usted me va a decir que no tiene ese dato, pues, déme usted el dato que tenga porque yo no conozco otro; póngalo usted encima de la mesa. ¿Cuántas solicitudes que lo han hecho en la red de escuelas infantiles públicas se han quedado sin plaza? ¡Dénoslo! Denos el dato real. Yo le prometo que si es verídico, lo voy a utilizar, pero hasta ahora no he tenido nada más que el que nos aporta la junta de portavoces de escuelas infantiles, que algo sabrán contar.

¿Desde cuándo un cheque de 95 a 160 euros equivale a la creación de una plaza infantil? Pero, ¡qué nos está usted contando! Eso, en el mejor de los casos, supone un tercio o menos de lo que cuesta una escuela infantil o una guardería, depende de lo que elijan las familias, y sirve para lo que sirve, para mantener el coste mientras se mantenga el cheque; ¡pero el cheque no está creando una plaza en una escuela infantil! ¡Va a desaparecer con él! No nos hagamos trampas en esto, de verdad se lo digo, porque, si no, no va a haber manera de entendernos. Crear plazas en una escuela infantil pública significa construir en la red pública, y a mí me gustaría saber cuántas plazas ha creado la Administración Pública educativa de la Comunidad de Madrid en la Comunidad de Madrid porque sólo se pueden crear de esta manera; los otros las construyen de otra, pero la Administración Pública la única manera que tiene de crear plazas públicas es construyéndolas y ustedes no están construyendo el número que están diciendo. Dígame realmente cuántas plazas han creado. Su discurso, por tanto, tiene truco. No sólo nos hemos dado cuenta nosotros, el los de Izquierda Unida, que parece que somos más espabilados, ¡no!, es que las familias lo saben, las familias van a demandar una plaza pública, porque dice usted que ha hecho no sé cuántas, y se encuentran con la misma receta del año pasado. Mire, no. Y aunque intente despistarnos comparando con datos sesgados la mayoría de las veces y variables incompatibles, entre Comunidades entre países, entre medias, etcétera, lo que no puede ocultar es que con sus políticas está desmantelando la educación infantil pública de la Comunidad de Madrid y promoviendo un negocio educativo extraordinario, sobre todo en este primer ciclo.

Ese negocio, que tiene unos beneficiarios, que son los especuladores de siempre, algunos del ladrillo y otros de la hostelería que se pasan del ladrillo a la educación con el salvoconducto de la Consejería de Educación. Señora Directora General, si usted no admite que tenemos un problema de falta de plazas en centros públicos y si no admite que este problema está perjudicando gravemente a los sectores más desfavorecidos, no adelantamos nada. Y, después de escucharle, no sé si tengo que darle las gracias por haber hecho el intento de persuadirnos de lo bien que está todo, de que no hay problemas. Pues, ahora yo ya empiezo a preocuparme aún más porque ¡va a ser que el

problema son ustedes! Y, claro, si el problema son ustedes, ¡el problema no tiene solución! Por lo menos hasta que los ciudadanos decidan que no estén aquí. Mire usted, ¡tres huelgas! ¡Tres huelgas de infantil! ¡Seis concentraciones en la Consejería! ¡Eso no lo veíamos desde hacía muchísimos años en la Comunidad de Madrid! Cesan ustedes a las directoras de las escuelas infantiles públicas porque discrepan en las decisiones que se toman desde la Consejería y pretenden escaquearse de esta situación diciendo que por qué nos alarmamos tanto. Señora Directora, ustedes han sumido -lo vuelvo a decir- a la educación infantil en la Comunidad de Madrid en un caos. Reconozca que donde teníamos un problema y muy serio, la falta de plazas, pues aparecen otros nuevos. ¿Es que a usted no le parece reseñable la gran demanda, como decía, de las familias que se quedan sin atender? ¿Es que eso no es un problema? ¿De verdad que cree que no es un problema para las familias? Sé que me va a dar otros argumentos para intentar decir que hemos mejorado; bueno, ya los ha dado. Pero, ¿en qué hemos mejorado? Lo único que han hecho con sus decretos es legalizar los chiringuitos que ya teníamos y que suponían un problema, un problema educativo en Madrid. Pues bien, les ha permitido rebajar los requisitos de calidad a las guarderías y ha conseguido que estos chiringuitos afloren y ahora sean legales. Ha rebajado la cualificación profesional en educación infantil. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**: *Siguen siendo los mismos*.) Hasta ahora están siendo los mismos porque no los han despedido, pero ya veremos cuando tengan que renovar, ya veremos lo que pasa, porque ustedes se lo van a posibilitar. Y, por si fuera poco, han cambiado el método de elección democrática de los directores no sin antes, como le digo, cesar antes de que saliera el decreto a los que a ustedes les ha parecido bien. ¡Es que se están ustedes evidenciando con su autoritarismo! ¡Es que no tiene límites!

Por último, aprueban un decreto de financiación -dicen que para ordenar- que lo primero que hace -desde que uno empieza a leerlo- es desordenar la situación que aún parecía que teníamos más o menos ordenada. Han desaparecido las plazas gratuitas, la cuota cero que representaba hasta ahora la garantía de que los hijos de cualquier familia por falta de recursos pudieran acceder a esta primera etapa del sistema educativo. Eran muy pocas afortunadamente, pero se les aplicaba porque su umbral de renta estaba prácticamente en los límites de pobreza. Como digo, ha desaparecido la gratuidad y ha aumentado el precio del resto, excepto las de las rentas más altas; es curioso. Debe ser porque los probrecitos de rentas altas, a lo mejor ahora, se van a quedar afectados por el ajuste económico. Se trata de una subida de cero a 45 euros en el tramo de rentas bajas, hasta 90 euros en rentas medias-bajas y de 121 a 135 euros en rentas medias que supone una media, en el mejor de los casos, de un 11 por ciento. Reducen también las aportaciones de la Comunidad a la financiación de las escuelas públicas porque, como van a tener más niños en las aulas que van a pagar más dinero, dicen: eso que nos ahorramos. ¿Han metido ustedes más dinero para ahorrárselo? ¿Cómo es eso? ¿Más niños para ahorrar? ¡Explíquemelo! Porque, si su gestión, su buena gestión, consiste en ahorrar dinero a la Comunidad de Madrid, mire usted, le felicito. Ahora, si ése no era el objetivo y el objetivo era mejorar la calidad de la educación infantil, lo está haciendo francamente mal; es un desastre. ¿En qué quedamos? ¿En que quieren mejorar la calidad o en que quieren ahorrarse dinero? Mire, aumentar las ratios para mejorar la calidad, ¿es mejorar la calidad? Pues, no. ¿Rebajar los requisitos es mejorar la calidad? Pues, no. ¿Presionar y controlar a los directores de las escuelas infantiles para que no discrepen de las medidas mejora la calidad? Pues, mire, tampoco. Entonces, ¿puede decirme qué ha hecho la Consejería para aumentar la calidad? Pues, yo se lo voy a decir: nada.

Voy a aprovechar la comparecencia de la Directora General -antes de que me llame la atención la señora Presidenta- para hacerle algunas preguntas. Dígame, por favor, si puede, cuántas solicitudes de plazas en las escuelas infantiles públicas les han llegado. ¿Cuántas solicitudes de cheque infantil ha habido este año? ¿Cuántos alumnos han resultado beneficiados por el cheque? ¿Cuántas escuelas infantiles públicas va a construir la Comunidad? ¿Cómo las va a gestionar? Si las va a construir y si va a suscribir la Comunidad convenios con corporaciones locales para que, mediante el apoyo a las iniciativas de los promotores privados, favorezca la creación de plazas escolares; es decir, si va a pasar de hacer gestión indirecta a ceder directamente a los promotores privados la creación

de esas nuevas plazas. Espero su respuesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista doña Fátima Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS:** Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, las cosas, a veces, me dejan muy sorprendida. Usted ha dicho nada más empezar que el balance de su gestión en educación infantil de cero a tres años es extraordinaria. Y ha dicho: ustedes, los de la oposición que siempre andan alarmando, han venido diciendo que no hay suficientes profesionales de apoyo, que los niños se iban a quedar sin patio, que se iban a aumentar las ratios y no sé cuántas cosas más ha dicho. No ha hecho más que referir la norma que ustedes mismos han aprobado, el Gobierno del Partido Popular, el Decreto 18/2008. Pero, ¡si eso no lo decimos la oposición! ¡Si eso está en los propios preceptos de este decreto! Pero, ¡si es que en este decreto se permite que haya centros de tres unidades sin que tengan un patio propio! ¡Si se reduce el espacio de los patios a 75 metros para los centros con nueve unidades o fracción inferior! Pero, ¡es que es así! ¡Si es que eso está! Si es que, además, ustedes tienen un precepto, una cláusula, en la que dicen que podrán habilitar a los profesionales según les convenga. Y eso, no lo decimos la oposición, lo ponemos de manifiesto, lo hacemos ver, efectivamente -no vaya a ser que pase desapercibido-, para que ustedes no puedan hacer lo que les dé la gana sin tener una resistencia y una oposición firme ante cosas que, en fin, las están haciendo ustedes. No las estamos haciendo nosotros ni pretendemos crear alarma.

El cheque guardería. El cheque guardería como creación de plaza. Mala política es ésa. Según nuestros datos, aunque en esto siempre hay baile de cifras y de datos que no son producto sino de la falta de transparencia de la Consejería de Educación a la hora de facilitar cifras, todos los años tenemos un ten con ten con el tema de la demanda de plazas de escuelas infantiles de cero a tres años, hay 30.000, 35.000, ustedes dicen que no, que son datos que están duplicados; efectivamente, son los datos que nos constan, y las fuentes directas son precisamente esas escuelas infantiles que han recibido esas solicitudes, pero, a propósito de los cheques escolares, le decía que tengo otro dato. Según los datos que yo tengo, que ya no sé si son correctos o no, usted probablemente creerá que no lo son y me dará otras cifras que tampoco tendremos forma de contrastar, para el curso 2007-2008 solicitaron cheque escolar 41.887 familias; sólo fue atendido el 54 por ciento de esas familias, unas 21.000 ó 22.000, o sea, el 54 por ciento; ése es el dato con el que me quedo; unos cheques escolares que además no cubren en muchos casos ya casi ni el 25 por ciento. ¿Usted sabe cuánto cuesta una plaza en una escuela infantil privada? Puede llegar a costar 500 y 600 euros, y los cheques van de 95 a ciento y pico euros.

Por cierto, hablando de cheques, me consta que ustedes han alegado que, como los datos de los alumnos, de los niños, no se han podido meter en el listado de su maravilloso sistema informático que tienen en los centros, las familias no van a poder beneficiarse de la deducción en la cuota de los cheques hasta no se sabe cuándo, y luego se les repondrá ese dinero, según dice ese comunicado. Pero, ¿cuándo? ¿En enero, con la aprobación de los nuevos presupuestos? A lo mejor es que la Comunidad de Madrid tiene una falta de liquidez y no puede ahora mismo hacer efectivo el pago de los cheques aduciendo un problema informático, algo que, de verdad, parecería inaudito si no estuviéramos hablando de la Consejería de Educación, que últimamente toma medidas que no sabemos hasta dónde quieren llegar, aunque sí sabemos a qué responden, y responden -se lo he dicho antes- a un viraje político que han dado en la Comunidad de Madrid, que es: en vez de apostar por la inversión en nuevas plazas, en nuevas escuelas infantiles, lo que hacen es dar unos cheques escolares y luego encima decir que están financiando plazas, que están sosteniendo plazas con fondos públicos, como si habláramos de red pública-red concertada. Pero, ¿es que dar un cheque escolar es financiar una plaza? ¿Qué control ejerce entonces al dar ese cheque sobre el centro en el que está escolarizado ese niño? ¿Qué control ejerce? Ninguno. Una autorización en base a unos requisitos mínimos que rebajan las condiciones de apertura de centros infantiles, y no estoy exagerando, está en el propio Decreto 18/08, y, si a usted le parecía mentira que eso pudiera ser así, le recomiendo que se lo lea, aunque me imagino que se lo sabrá de memoria -supongo-. Pero un centro con tres o cuatro aulas de tres unidades sin

necesidad de tener patios y algún jardín público al lado puede ser un centro infantil, pero es que no sólo es eso: ustedes han adoptado una medida que abre el melón de la iniciativa privada con un descaro que es propio, y además fuera de la LOE. Hoy se ha hablado mucho de la LOE; váyase usted al artículo 15.1, que dice que los convenios que se firmen para hacer escuelas infantiles no pueden ser con entidades con ánimo de lucro, tienen que ser con entidades sin ánimo de lucro, pero lo que ustedes hacen es que la iniciativa privada entre a crear centros infantiles o guarderías que, además, fuera del horario escolar pueden utilizarse para cualquier otro tipo de actividad económica; por ejemplo, mañana monto una guardería y cuando se vayan los niños a las cinco de la tarde monto lo que me dé la gana porque puedo hacerlo, porque he abierto totalmente ese espacio aún en contra de los preceptos, de los principios que establece la Ley Orgánica de Educación, de mayo de 2006, que ustedes utilizan como les da la gana, cuando les conviene, interpretándola como bien les parece, y encima pareciendo que son los más legalistas como con los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros concertados. Esto, el tema de la iniciativa privada, también es algo que se trasluce en el nuevo decreto de financiación, en el que, efectivamente, la Comunidad de Madrid cada vez aporta menos dinero y cada vez son los ayuntamientos, las entidades locales y las familias las que más dinero tienen que aportar para sufragar los gastos de una plaza de escuelas infantiles, porque a ustedes no les gusta la gestión de la educación, porque ustedes prefieren dar cheques por aquí, cheques por allá y olvidarse del control y la gestión eficaz de los recursos públicos para destinarlos a la educación, recursos públicos que les llegan a través de las contribuciones de los ciudadanos, como les gusta decir a los americanos; bueno, los ciudadanos no lo dicen.

En cuanto al tema del decreto de financiación, las familias con una renta per cápita mayor en el anterior modelo, una renta per cápita de unos treinta y dos mil y pico euros al año, suponiendo que hablo de una familia de tres miembros, hablaríamos de una familia con una renta anual de unos noventa y pico mil euros, que es muy alta, que pagaba 449 euros en escuelas de gestión directa y trescientos y pico en escuelas infantiles. Ahora esas familias pasan a pagar 135 euros; es decir, a los que tienen una renta muy alta se les ha rebajado en trescientos y pico euros la cuota que tenían que pagar para tener a sus hijos escolarizados en una escuela infantil pública, a quienes a lo mejor ese servicio no les hace tanta falta como a los que tienen rentas más bajas, de 3.600. Y usted habla de fraude, cuando no se quiere realmente compensar las desigualdades, cuando no se quiere favorecer a las personas que son más vulnerables; y lo que ustedes hacen es echar toda la culpa encima a esos ciudadanos, que parece que tienen que sentirse culpables de tener una renta baja y una situación socioeconómica muy precaria, y dicen que estaban defraudando. Por eso pasan de ser gratuitas a costarles 45 euros, en unas rentas realmente bajísimas, porque son rentas cuyo umbral está en 3.600 euros. Y supongamos otra familia de tres miembros, ¿cuánto supone eso al año? ¿Una renta de 10.000 euros? ¡Y ustedes les hacen pagar 45 euros más el comedor, lo que supone ciento y pico euros si quieren escolarizar a sus hijos en una escuela infantil pública! ¿Podrán escolarizarlos, o tendrán que buscarse las vueltas?

Volviendo a cómo está la situación de las escuelas, a lo concreto -y es pura lógica-, ustedes han aumentado la ratio, sobre todo en el grupo de dos años, pero no han aumentado el número de profesionales que los atienden, por tanto, en la práctica esos niños reciben una peor atención; además, en las escuelas de nueva creación, que se abren con dos, cuatro o seis unidades, dependiendo de cada edad, según el Decreto 18/2008, corresponde un personal de apoyo por cada seis unidades. ¡Un personal de apoyo por cada seis unidades! Para unidades inferiores no corresponde personal de apoyo, es sólo el profesor que está en el aula con los niños, con niños que en dos años nos ponemos en 20 niños, ¿y qué pasa cuando hay que darles de comer, cuando hay que cambiarles de pañal, etcétera, si no tienen ese personal de apoyo? ¿Eso será bueno para aumentar la calidad educativa, o precisamente rebaja una calidad educativa que era medianamente alta en la Comunidad de Madrid y era un modelo muy bien valorado por otras Comunidades Autónomas? Son cosas que ustedes están permitiendo gracias a su decreto, no es que nosotros queramos alarmar. Por cierto, la palabra “hacinamiento” la ha utilizado usted; no sé si ha sido un lapsus que ha tenido o qué es lo que ha pasado con ese tema.

Por cierto, usted ha dicho que no nos gusta hablar del sistema bilingüe, que es pionero, que tal y que cual. En la LOE también se establece el tema de que hay que empezar a introducir en los niños pequeños el conocimiento -¡bueno, el conocimiento!- de las lenguas extranjeras, en la medida en que estos niños pueden aprender ese tipo de conocimientos con esas edades, pero nos comentaban el otro día que en cuanto al currículo que desarrolla la formación para los técnicos superiores de educación, se publicó un borrador con el dictamen del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el cual después se modificó, y finalmente el que fue publicado fue otro, lo cual ha conllevado dificultades a la hora de organizar precisamente la impartición de esos módulos de técnico superior en educación. Y una de las novedades que introducía era que las personas que estaban cursando estos módulos tenían que dar a la semana seis horas de didáctica de inglés. Digo yo que para dar didáctica de inglés habrá que tener un nivel muy alto de inglés, y como usted decía: bueno, el inglés, enseñándoles canciones, los colores, los números, a niños de tan corta edad, no sé por qué necesitan los técnicos superiores de educación seis horas a la semana de didáctica de inglés; es que suena ridículo, ¿es que no pueden emplear esas seis horas, o cinco horas, en otro tipo de didácticas de pedagogía? ¿Adónde queremos llegar? ¿Hasta dónde estamos rebajando? ¿Incluso hasta en esa parte que permite la LOE de desarrollo de la administración educativa de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, vaya terminando.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo con dos temas muy rápidos. Se ha cesado a dos directores y parece que se impone una libre designación, que va en contra de la LOE, del artículo 133, que dice que las administraciones educativas tendrán que nombrar a los directores con el consentimiento y de acuerdo con las comunidades educativas, punto primero. Ahí también parece que no están cumpliendo demasiado la LOE en ese aspecto.

Por último, en el proceso de admisión de alumnos en escuelas infantiles se produjo algo que también va en contra de la igualdad a la hora de aplicar los mismos criterios, en este caso el domicilio. ¿Por qué? Porque en las escuelas de la Comunidad de Madrid se daban 3 puntos por el domicilio y en las municipales, 6 puntos. ¿Qué quieren? ¿Que la gente deje de ir a las escuelas gestionadas directamente por la Comunidad de Madrid para ir deshaciéndose poco a poco de este tipo de centros que a ustedes les molestan porque tienen que hacer una gestión directa y porque prefieren dar cheques? Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peinado. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Isabel Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por la información exhaustiva que ha brindado a esta Comisión. Dejen que mis primeras palabras sean para saludar a sus componentes porque me incorporo a esta Comisión de Educación. Para mí es algo muy positivo y espero que aprendamos mucho todos durante la Legislatura, tal como ha indicado la Presidenta. Bueno, me pongo al tajo porque se han dicho tantas cosas que no quiero quedarme en los preámbulos.

Voy a empezar con lo que ha dicho la señora Vaquero. Está claro que el modelo de Izquierda Unida y el del Partido Popular son diametralmente opuestos. Para eso también se han hecho los colores, señora Vaquero, para que la gente decida. Hasta ahora parece ser que, según manifiestan los ciudadanos en las urnas, está bastante claro que el colorín que predomina es el nuestro, y, por lo tanto, vamos a seguir la amable indicación de los madrileños. Primer punto.

Respecto a la demanda, a que hay muchísimas solicitudes, a que hay muchísimos padres que no pueden llevar a sus niños, etcétera, yo no sé cómo estaremos de aritmética, pero si tenemos claro -creo que coincidimos todos en eso porque es algo público y notorio, no tenemos más que salir a la calle- que la población madrileña ha aumentado -nosotros decimos que en más de un millón de habitantes-, si el número de solicitantes de plaza aumenta todos los años, más o menos, y estamos hablando de un supuesto, y la lista no se incrementa todos los años, evidentemente es porque la Comunidad de Madrid

está haciendo un esfuerzo importantísimo en seguir incrementando la oferta.

Está claro que S.S. es como Santo Tomás, que tenía que meter los dedos. A mí me parece muy bien, pero está claro que no se fía. Yo no sé si es que las fuentes que tiene Izquierda Unida o la oposición en su conjunto no coinciden mucho con lo que dice la Directora General, pero yo creo que deberíamos dar un voto de confianza a la Dirección General, a la Consejera y a la Consejería en conjunto, porque creo que aquí no venimos a hacer trampas, no venimos a engañarnos los unos a los otros. Ése no ha sido nunca el estilo del Grupo Popular.

Respecto a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, tanto en su intervención inicial como en su segunda intervención. Yo soy de letras puras; nunca le he hecho ascos a la aritmética, pero ya le digo, señora Peinado, que ya que ha empezado su intervención inicial acusando a este Grupo Popular de que no nos interesaba la educación porque éramos muy pocos los miembros del Partido Popular que nos sentábamos en los bancos del Grupo Popular, la verdad, señora Peinado, es que tampoco tiene usted ahora mismo mucho de qué presumir; no lance usted cohetes al aire porque ahora mismo no estamos al completo en los bancos del Grupo Popular, pero desde luego somos bastantes más que en el Grupo Socialista (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *La portavoz no se ha ido.*), más allá de los compromisos que en un momento determinado le puedan surgir a cada uno de nosotros, que son todos muy respetables.

Me voy a poner al tajo. Me sorprende que el estado de la portavoz del Grupo Socialista sea siempre de una continua perplejidad. Está perpleja siempre. Estaba perpleja antes de celebrarse la comparecencia, de oír las palabras de la Directora General, y sigue perpleja. Pero, además, aumenta su perplejidad porque aumenta el número de razones para que lo esté. Fíjese, le voy a decir algo: a mí esto me agrada; me agrada la perplejidad porque siempre me ha parecido que la curiosidad y el asombro son el motivo de que la gente siga aprendiendo. Por tanto, creo que nos vamos a entender bien.

Sigo. Yo creo que las cifras son evidentes. A la Directora General, y volvemos a lo que decía antes a la señora Vaquero, tenemos que darle un poco de crédito. Yo, desde luego, le concedo el beneficio de la duda y los esfuerzos de querer seguir trabajando. Creo que seguimos creciendo.

Se ha dicho aquí que no nos comparemos con Andalucía, y hablaremos ahora de eso. Que no nos comparemos con otros países, creo que ésas han sido las palabras de la señora Vaquero. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *No, he dicho que no nos hagan líos.*) Que no los hagamos, que la comparativa no nos mola. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Que no nos hagan un lío.*) Que sí, que aquí.

Sin embargo, ahora mismo todos sabemos quién preside la Unión Europea, quien es el grupo mayoritario, y estamos diez puntos por encima de lo que la Unión Europea fijó en Lisboa para esta edad. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¿Con parámetros o sin parámetros?*) Estamos diez puntos por encima. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Hablamos de la población.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Estamos por encima. La Unión Europea establecía un 20, para un tramo que no es obligatorio, y estamos en un 30. Yo creo que en ese sentido tampoco estamos tan mal.

Sigamos. Ha dicho la Directora General, que yo creo que ha estado muy inteligente en su comentario, que el otro día en el Congreso se decía que se hace un flaco servicio a la sociedad en su conjunto al verlo todo tan mal porque lo ponemos todos muy crítico. Creo que el señor Zapatero el otro día en una, entre comillas, morcilla, que es como técnicamente se llama, le pillaron diciendo: si somos pesimistas, esto se pone peor; hay que insuflar optimismo a la sociedad española. Estamos hablando de cosas mucho más generales, pero es verdad que el concepto se sustenta en la misma base, es decir, hay que ser optimistas, lo del buenismo llevado a la ene potencia. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¿Estamos hablando de educación infantil o de Zapatero?*)

Señora Presidenta, le ruego, no ya que no dialoguen, que yo estoy encantada de dialogar, pero que no me interrumpan. Se lo agradecería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Pero aun en esto también, volviendo un poco al hilo de lo de la perplejidad, nosotros estamos un poco de acuerdo. Nosotros respetamos el papel crítico que tiene que hacer la oposición y nos parece hasta bien que nos den caña, como diría la Presidenta. Desde luego, nosotros, aunque no compartamos sus presupuestos, lógicamente, no les vamos a acusar de antipatriotas, ni de nada por el estilo si nosotros seguimos defendiendo que la situación de Madrid es tangiblemente la correcta, la buena. Vamos en buen camino. Evidentemente, todo es manifiestamente mejorable, y no estamos tan bien como a nosotros nos gustaría, porque nos gustaría estar mejor, pero eso no quiere decir que estemos patéticamente mal.

Por cierto, un inciso muy importante. Es la primera vez que oigo a un portavoz del Grupo Socialista, en este caso en Educación -me va a gustar leer el acta; yo me la voy a leer, señora Peinado-, decir que es muy lamentable que ahora estemos tan mal porque siempre hemos tenido el concepto de que la educación madrileña era muy buena, de muy alto nivel. Me refiero a la infantil, es que me quedo con la infantil, porque, si no recuerdo mal, señoría, ustedes no gobiernan desde el año 95 y no creo que usted se remonte a los tiempos de Carolo; me imagino que estará hablando de la educación infantil desde el año 95. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Hablo de la red pública de educación infantil*.) (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Es buena a pesar del PP.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que no establezcan diálogo. Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular le recuerdo que le quedan dos minutos exactamente.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Telegráficamente, porque creo que va a agradecer más la oposición que las taquígrafas que termine pronto. Se ha hablado también aquí de por qué no nos comparábamos con el País Vasco y Cataluña, que son Comunidades Autónomas con una renta per cápita similar. Pues mire, a mí también me gustaría que nos comparasen con el País Vasco y Cataluña a la hora de dar la financiación que merece a Madrid. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Se lo he puesto "a huevo."*) Me lo ha puesto "a huevo" porque creo que usted ya hasta lo comparte conmigo; es que ya hasta lo compartimos. Ya vamos avanzando, señorías; vamos por el buen camino porque si hasta la señora Peinado coincide en ello, es que vamos con ello. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *Eso lo dice usted*.)

Para terminar, señora Presidenta, le ruego que me dé un margen porque como me han interrumpido tanto... Antes, cuando oía a la señora Peinado, recordaba: claro, es que la era de Simancas ha pasado ya a la historia, la hemos finiquitado, la hemos enterrado y la hemos puesto cuatro piedras arriba. Digo esto porque su modelo de referencia en la Legislatura anterior, que yo estaba en esta Cámara, era el modelo finés, el de Finlandia, que se fueron allí de excursión a hacerse muchas fotos porque era lo que había que hacer; bueno, pues les recuerdo que en Finlandia el tramo educativo obligatorio empieza a partir de los 6 años, pero, claro, como nos hemos cargado la era Simancas, pues esto está amortizado y no voy a despilfarrar un solo instante en ello.

Termino con lo siguiente. El Grupo Socialista lo ve todo negro, aunque ya tenemos una lucecita, temblorosa, pero lucecita, y ya dicen: bueno, en la infantil ya hemos estado muy bien, es ahora cuando estamos mal y tal. Pues mire, yo, que formo parte además de la Comisión de Deportes, voy a terminar con un símil futbolístico. Me imagino que todos los que estamos aquí reconocemos el "todo negatifo, nada positifo". Pues a ver si le va a pasar al PSOE lo que al autor de esa frase, que le cesaron. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para continuar con la comparecencia, tiene la palabra doña Carmen Pérez-Llorca.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones, particularmente agradezco su intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular por introducir este tono de humor en esta mañana que, si no, quizá hubiera sido un poquito ardua. Pero, a pesar del tono de humor -y me voy a dirigir en primer lugar a la portavoz de Izquierda Unida, la señora Vaquero-, le ruego que no me acuse

de mentir, aunque sea diciendo “mentirijilla”; aunque sea utilizando ese término, no me acuse usted de mentir. Y si me acusa usted de mentir, pruebe en qué he mentido, porque lo que he dado son las cifras que tenemos en la Consejería de Educación, en las que creemos y confiamos que son ciertas. ¿Puede haber algún error? Pues mire, espero que no, pero es posible. En todo caso, demuéstrelo y no me acuse de mentir.

Le pido también que, ya que me hacen venir aquí, de lo cual yo estoy encantada porque es una oportunidad para hablar de los grandes avances en educación infantil, le pido que me escuche cuando doy datos; le pido que me escuche durante mi intervención y no que haga usted su réplica como si yo no hubiera dicho nada, porque dice que yo no he admitido que haya listas de espera y he acabado mi intervención diciendo que sabemos que hay muchos padres que se quedan sin plazas. Así que sí me he referido a las listas de espera; las conocemos y estamos trabajando en que se reduzcan.

Dice usted que respecto a todas esas plazas yo no he dicho cuáles eran. Lo he dicho, señoría, lo he dicho porque sé que a ustedes no les gusta mezclar las plazas de la red pública con las plazas de convenio, con las plazas que nosotros llamamos sostenidas con fondos públicos, porque creemos que son plazas sostenidas con fondos públicos. Sé que usted no está de acuerdo, con lo cual, y me refiero al acta, he desagregado y he dicho exactamente cuántas plazas hay de cada tipo. He dicho que más de 9.000 son públicas. Dice usted que no sabe dónde están. Yo le invito a que vaya a las escuelas, que las he mencionado, he dado los nombres de los municipios donde están las escuelas; vaya a las escuelas, visítelas, están ahí. (*Rumores*) Para concentrarme necesito que no me interrumpan.

Voy a referirme a otros puntos. Empiezo por la lista de espera porque, como ya dije en mi comparecencia, estaba segura de que la iba ustedes a utilizar como arma arrojadiza. Hay tres cosas de las que ustedes no se dan o no se quieren dar cuenta. La primera, que es una etapa que no es obligatoria, y no es obligatoria, insisto, porque la LOE dice que no es obligatoria, y a lo que nos obliga la LOE es a incrementar progresivamente las plazas, que es exactamente lo que estamos haciendo y a lo que estamos dedicados en cuerpo y alma; es lógico que no todas las familias obtengan una plaza porque vamos incrementando progresivamente año tras año. La segunda, es que quiere usted que le dé la cifra; lo ha explicado la Consejera. Ya hemos dicho que vamos a hacer un esfuerzo para obtener esas cifras el año que viene. En este momento las cifras que tenemos son de solicitantes y no de solicitudes. Por tanto, no podemos dar la cifra, pero estamos convencidos de que es menor que la que manejan ustedes. La tercera, y éste es un argumento que ya he utilizado en esta Comisión, pero que voy a utilizar otra vez porque creo que es un argumento muy válido y muy razonable, y que no es partidista sino de sentido común, es que hay lista de espera porque hay oferta, sobre todo porque hay nueva oferta. Le voy a poner un ejemplo muy concreto de uno de los municipios en los que por primera vez se han ofrecido plazas públicas este año: Hoyo de Manzanares, también he nombrado otros. Hoyo de Manzanares: el año pasado, cero personas en lista de espera. ¿Por qué? Porque no había escuela, señoría. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Sí había, pero estaba cerrada*) No, perdone; no había escuela, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría. No dialoguen.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Este año se abrieron por primera vez con el esfuerzo del ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, es una escuela de titularidad de la Comunidad de Madrid, pero la verdad es que en el caso de Hoyo de Manzanares el ayuntamiento ha colaborado muchísimo. Se llena la escuela y algunas personas quedan en lista de espera. ¿Para usted ésa es una situación peor, porque ahora hay lista de espera? ¿Es una situación peor? Porque así se está incrementando la listas de espera; se están incrementando porque nosotros estamos creando oferta. (*Rumores*)Le ruego, por favor, que me deje seguir hablando. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *No me pregunte; si me pregunta, le contesto*)

¿Cuál es la receta de la Izquierda para que no existan listas de espera? Yo ya sé que no quieren que me refiera a Andalucía, quieren que me refiera a otras Comunidades donde no siempre ha habido Gobiernos socialistas o a las que ni siquiera lo tienen ahora, pero yo me tengo que referir a esas

Comunidades, y ya sé que no quieren, pero, lo siento, lo voy a hacer: En Andalucía hay un 8,5 de tasa neta de escolarización a los 2 años, y no me refiero a las plazas públicas, me refiero a las públicas y privadas. Le aseguro que habrá poquísima lista de espera porque las familias ya saben que no tienen donde pedir. En Extremadura, un 4,3 por ciento, y en Castilla-La Mancha, un 4,8 por ciento. Eso es lo que está pasando en las Comunidades donde la izquierda siempre ha gobernado, y ésa, señoría, parece que es la receta de la izquierda para que no haya lista de espera: no se crea oferta, luego no hay demanda.

Señoría, eso se refleja en la mentalidad del Ministerio de Educación cuando redacta su famoso Plan Educa 3, del que creo que han dicho que no quieren que hable, pero sí le voy a hablar del Plan Educa 3, señoría. Nos dice que tenemos que intentar estimular la demanda. En Madrid llevamos muchísimos años estimulándola, trabajando de manera incesante para ampliar el número de plazas, y los datos nos respaldan; los he dado y constan en acta.

Quiero referirme también a los precios públicos de las escuelas infantiles, y lo voy a volver a explicar. Hemos cambiado de un sistema en el que cada familia pagaba una cuota distinta a un nuevo sistema en el que hay tres únicos tramos de renta con los tres precios correspondientes; precios que suponen una subvención de entre el 91 y 72 por ciento del coste real de la plaza. Su Señoría critica que hemos eliminado la cuota cero, pero tiene que saber que son las propias escuelas las que habían solicitado la eliminación del gratis total. Son las propias escuelas las que lo habían hecho, porque nos habían explicado que las familias que pagaban cuota cero no apreciaban el servicio. Hay incluso declaraciones de la muy crítica con el Gobierno y líder en esta batalla del cero a tres, la autodenominada Plataforma de la Defensa del cero a seis, en este sentido en el periódico “El País” diciendo que la gratuidad no es educativa. Nosotros estamos de acuerdo con eso, por una vez estamos de acuerdo con esta plataforma.

Yo creo que lo que es importante resaltar es que las familias que obtienen plazas públicas necesariamente están trabajando los dos, si es una familia de dos personas o el padre o la madre si es una familia monoparental, y percibiendo ingresos, porque si no, como usted sabe, porque hay listas de espera, es muy difícil obtener una plaza porque uno de los criterios más importantes en el baremo de admisión es que los dos cabezas de familia, si los hay, estén trabajando, y, sobre todo, cuentan primero los que están trabajando a tiempo completo. Por tanto, se les presuponen ingresos. Y si se les presuponen ingresos, pagar 45 euros por un servicio de alta calidad que cuesta 5.000 euros al año, y que les permite ir a trabajar, a nosotros nos parece algo razonable.

Me quiero referir también a la orden de nombramiento de directores. Entiendo que la situación en la que vive últimamente el Grupo Parlamentario Socialista, que nos tienen muy entretenidos con sus acusaciones mutuas de relevos en el propio Grupo a las personas o portavoces que han mantenido posiciones políticas críticas con la dirección del Partido, entiendo que en este ambiente en el que ustedes viven crean que los demás hacemos lo mismo, pero no es el caso, señorías. (*Rumores*) La orden de nombramiento de directores es una orden que era necesaria, porque los nombramientos de los directores de escuelas infantiles, tanto los de funcionarios como los de personal laboral, finalizaron el último curso escolar. Lo que hemos hecho es regularizar la situación, y en el proceso la Consejería ha querido que hubiera continuidad y ha habido máxima continuidad. En algunos casos hemos tenido que llevar a cabo cambios porque había vacantes o porque había más de un candidato para un mismo puesto.

En cuanto al procedimiento de libre designación, tengo que decirle que se viene utilizando desde hace más de diez años. Cosas que llevamos haciendo muchísimo tiempo, ustedes, de repente, se dan cuenta y nos dicen que hemos cambiado. Es lo mismo que el decreto de requisitos mínimos, ¡por favor!, ¡si había una orden de requisitos mínimos que era igual, señoría! Este procedimiento se lleva utilizando desde hace más de diez años y yo no tengo constancia, señoría, de que en escuelas de titularidad municipal, en municipios gobernados por partidos de la oposición, en los últimos diez años, se haya hecho ningún nombramiento con participación del Consejo Escolar. Yo no tengo constancia; puede haber algún caso, pero yo no tengo constancia. (*Rumores*)

Se me ha preguntado también si las nuevas escuelas públicas iban a seguir siendo públicas o si

íbamos a dejárselas a los especuladores para que se enriquecieran. Espero que no hubiera ninguna acusación velada de que alguien en la Consejería se está enriqueciendo, porque me parecería escandaloso. (*Rumores*) Porque, una vez más, lo que estamos haciendo, señorías, es lo que se hace desde el año 1996. Desde el año 1996, señoría, las escuelas se están abriendo por un sistema de gestión indirecta. (*Rumores*) Se hace a través de un concurso público, se presentan empresas que son generalmente cooperativas, se les adjudica la gestión y son escuelas construidas con fondos públicos, equipadas con fondos públicos, en terrenos públicos, las plazas se ofrecen a través de una orden de admisión pública que establece unos baremos públicos, los precios son públicos, señoría, y la gestión se hace a través de un contrato de gestión de servicio público; si a usted eso no le parecen plazas públicas, pues ¡qué quiere que le diga! A nosotros sí nos lo parecen, y se lo parecen también a los ayuntamientos que también están acudiendo a ese sistema de gestión indirecta para hacerlo.

Lo cierto es que el resultado final, señoría -y llevamos ya varias escuelas adjudicadas, porque es cierto que hemos introducido algunos cambios en el pliego- es que son las mismas entidades las que se están presentando, las mismas cooperativas que llevaban a cabo la gestión de otras escuelas están presentándose a estos pliegos y el resultado, por tanto, es el mismo que en las demás escuelas. (*Rumores*) Una familia es incapaz de reconocer si está yendo a una escuela de titularidad de la Comunidad de Madrid, de titularidad del ayuntamiento, de gestión indirecta, de gestión directa... Las familias no lo saben, ¿por qué? Porque tiene los mismos precios y los mismos servicios, señoría, y los mismos apoyos y las mismas titulaciones y ésta es la realidad. (*Rumores*)

Para terminar -no sé si me estoy dejando muchos asuntos en el tintero-, me gustaría preguntarle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por qué no nos ha hablado de la propuesta socialista de universalizar el tramo de 0 a 3 y convertirlo en una etapa gratuita, que fue uno de sus grandes anuncios. Venía preparada con la réplica, pero no entiendo por qué... No sé si será, a lo mejor, porque se han dado cuenta que en tiempos de crisis cuando se hacen este tipo de propuestas tienen que ir acompañadas de un plan de financiación. (*Rumores*) Habrá que decir de dónde sacamos el dinero, y como no saben de dónde sacarlo y hacen propuestas un poco a voleo, ahora no se mencionan en la Comisión. (*Rumores*) A mí me habría gustado hablar de ello, señoría, pero, en cualquier caso, como no lo vamos a hacer es con la financiación del señor Rodríguez Zapatero. (*Rumores*)

Llegamos al Plan Educa 3. Quiero decir que esos 1.000 millones no son 1.000, son 500, señoría, los otros 500 los ponen las Comunidades. Ese plan sólo nos permite construir, pero no nos ayuda a financiar el coste corriente. *(La señora Peinado Villegas pronuncia palabras que no se perciben.*) De verdad, pierdo la concentración si me interrumpen.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, respeten la intervención de la Directora General. Yo sé que a veces ella parece que interpela a los portavoces, pero, por favor, si quieren decir algo déjenlo para después. Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Intentaré no interpelar a las portavoces. En cualquier caso, de esos 500, que no son 1.000 millones, ni siquiera todo es financiación nueva, en absoluto. Cien millones son los que pactó con Izquierda Unida el año pasado, y de los otros 100 que van a poner al año, unos 30 millones -30 para la totalidad de la nación, no para la Comunidad de Madrid, por supuesto, que recibió dos o tres- son los que nos estaban dando desde tiempos del Gobierno del Partido Popular a través de presupuesto de Asuntos Sociales para conciliación, que es como hasta ahora se gestionaba ese programa. Ésa es la verdad de los 1.000 millones y lo tenemos que saber, y sobre todo lo tenemos que saber si proponemos de una forma tan feliz universalizar y hacer gratuito el tramo de 0 a 3.

Para terminar me gustaría decir -y creo estar legitimada para decirlo- que ha sido un año muy activo en lo que al primer ciclo de educación infantil se refiere, que hemos trabajado en la Consejería de Educación, de verdad, sin descanso, y que todo lo que hemos hecho, que ha sido mucho, lo hemos hecho con el fin de mejorar la oferta de plazas que es lo que nos están demandando las familias. Lo que queremos es que más familias tengan la oportunidad

de conciliar su vida laboral y familiar y que nadie, y especialmente ninguna mujer, se tenga que quedar en casa y no pueda acceder al mercado de trabajo porque no tiene una plaza, y creo que el resultado está ahí: 12.000 familias más -los números desagregados los tienen ustedes de mi primera intervención- se benefician se una plaza sostenida con fondos públicos. Mire, creo que sabemos que la mejor forma de que no le critiquen a uno es no hacer nada y pasar desapercibido y que, si se hacen cosas y se es activo, si se abren nuevas escuelas y si se legisla, es inevitable que te hagan críticas. Nosotros lo sabemos, y aunque algunas de esas críticas, la gran mayoría, sean infundadas, desde la oposición, con sus críticas, no nos van a impedir que sigamos trabajando para seguir ampliado las plazas del primer ciclo de educación infantil, que es nuestra obligación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General, por su comparecencia en esta Comisión. Yo también quiero dar la bienvenida a la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular y agradecerle el tono distendido con que ha hecho su primera intervención porque creo que va a hacer más amena la Comisión, y aunque haya que trabajar si es más ameno, mejor. Muchas gracias a todos. Pasamos al último punto del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS ———

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) En ese caso, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y cuarenta y tres minutos*)